

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

En la partida de Bancos / Tesorería engloba los recursos líquidos del fideicomiso para la operación crediticia. A continuación se enlistan las cuentas bancarias, detallando especialmente el origen de los recursos y/o el uso de la cuenta:

Institución Bancaria	No. Cuenta	Origen del Recurso / Uso	Saldo al 30/11/2019
Banco Santander (México), S.A.	2472	Recursos Propios/Programa Microcrédito	\$99,335
Banco Santander (México), S.A.	835-001	Recursos Propios/Fiduciaria	\$0
Banco Nacional de México, S.A.	0143	Recursos Propios/Cobranza Programa Microcrédito	\$383,432
Banorte	4038	Recursos Propios/Programa Microcrédito	\$529,780
Banorte	4476	Recursos Propios/Programa Microcrédito	\$51,514
Banorte	7806	Recursos Propios/Programa Microcrédito	\$486,719
Total.-			\$1,550,780

En la partida de Inversiones Temporales (Hasta 3 meses), muestran la totalidad de los recursos disponibles para la operación y para el cumplimiento de los fines del fideicomiso. A continuación se detallan las cuentas bancarias de las inversiones y la periodicidad de los vencimientos:

Institución Bancaria	No. Cuenta	Origen del Recurso / Uso	Vencimiento	Saldo al 30/11/2019
Banco Santander (México), S.A.	835-001	Recursos Propios/Fiduciaria	Semanal	\$2,140
Banco Nacional de México, S.A.	0143	Recursos Propios/Cobranza Programa Microcrédito	Diario	\$2,200,000
Total.-				\$2,202,140

Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Ad

Institución Bancaria	Saldo al 30/11/2019
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Ad	\$ 16,000
Total de Efectivo y Equivalentes	\$ 3,768,920

14

9.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

El rubro de Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes se integra de las siguientes cuentas:

Concepto	Vencimiento a Corto Plazo
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$111,645
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	\$37,993,785
Total del Rubro.-	\$38,105,430

Por la naturaleza de las operaciones del fideicomiso, todos los créditos otorgados se encuentran registrados en la cuenta de *Préstamos Otorgados a Corto Plazo*, que representa la partida principal dentro del rubro, y siendo clasificados contablemente con subcuentas por cada tipo de financiamiento o programa.

Tipo de Crédito o Programa	Vencimiento a Corto Plazo	Vencimiento a Largo Plazo	Total
Créditos Programa Microcrédito	\$37,993,785	\$ 0	\$37,993,785
Totales.-	\$37,993,785	\$ 0	\$37,993,785

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

El Fideicomiso realiza operaciones netamente financieras, por lo que no maneja inventarios de bienes para sujetarlos a un proceso de transformación, ni para consumo.

Inversiones Financieras

El Fideicomiso en el presente ejercicio fiscal no contó con operaciones de inversiones financieras a corto plazo ni a largo plazo, sólo dispuso en inversiones temporales (Hasta 2 meses), las cuales ya fueron detalladas anteriormente.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

RUBRO/PARTIDA	IMPORTE	MONTO DE LA DEPRECIACION 2019	DEPRECIACION ACUMULADA AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019	METODO DE DEPRECIACION	TASAS APLICABLES
Equipo de Transporte	\$2,066,389	\$5,794	\$1,724,535		
Automóviles y Camiones	\$2,066,389	\$5,794	\$1,724,535	Línea Recta	20%
Mobiliario y Equipo de Administración	\$1,700,657	\$74,793	\$1,579,903		
Mobiliario y equipo de oficina	\$180,194	\$13,589	\$139,309	Línea Recta	10%
Equipo de cómputo	\$1,476,554	\$61,204	\$1,396,685	Línea Recta	30%
Otros mobiliarios y equipos de administración	\$43,909	\$0	\$43,909	Línea Recta	10%
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$40,619	\$4,062	\$29,786		
Cámaras Fotográficas y de Video	\$40,619	\$4,062	\$29,786	Línea Recta	10%
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$31,558	\$1,911	\$3,408		
Aire Acondicionado	\$31,558	\$1,911	\$3,408	Línea Recta	10%
Totales.-	\$3,839,223	\$88,250	\$3,337,632		

Las depreciaciones son registradas al final de cada ejercicio.

9.

Estimaciones y Deterioros

Dentro del rubro de Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes, se cuenta con una Estimación para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes, correspondiente al cálculo preventivo del riesgo crediticio del Programa Microcrédito, el cual durante el ejercicio del 2019 fue calculado aplicando hasta el 10% de los ingresos por intereses devengados en el periodo

Otros Activos

No existen otros activos adicionales a los que se detallan anteriormente

Pasivo

A continuación se detallan los pasivos contraídos por el fideicomiso con su fecha de vencimiento. Fofiem cuenta con los recursos necesarios para hacer frente a dichas obligaciones.

Cuenta	Partida	Saldo	Vencimiento
2	PASIVO		
2.1	PASIVO CIRCULANTE		
2.1.1	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$969,426	
2.1.1.1	Servicios Profesionales por Pagar a Corto Plazo	\$855,264	
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$89,662	< 90 días
2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$0	< 30 días
2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$24,500	< 30 días
2.1.5	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	\$4,235,289	
2.1.5.2	Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	\$4,235,289	< = 365 días
2.1.9	Ingresos por Clasificar	\$33,320	
2.1.9.1	Ingresos por Clasificar	\$33,320	
Total de Pasivos Circulantes		\$5,238,035	
2.2	PASIVO NO CIRCULANTE		
Total de Pasivos No Circulantes		\$ -	

Las cuentas de Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo, son los únicos pasivos diferidos, los cuales representan los intereses que se tiene proyectados cobrar producto de los créditos otorgados.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

Núm	Rubro/Partida	Devengado
4	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
4.1	Ingresos de Gestión	
4.1.7	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	\$9,311,026
4.1.7.2	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno	\$9,311,026
4.3	Otros Ingresos y Beneficios	
4.3.1	Ingresos Financieros	\$225,928
4.3.1.1	Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros.	\$200,614
4.3.1.9	Otros Ingresos Financieros	\$25,314
4.3.9	Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$0
4.3.9.9	Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$0

Total de Ingresos:	\$9,536,954
---------------------------	--------------------

Los ingresos propios del fideicomiso provienen principalmente de las actividades crediticias, las cuales generan intereses con los que se solventan los mismos gastos de operación de los programas de financiamiento.

Gastos y Otras Pérdidas:

5	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	IMPORTE	%
5.1	Gastos de Funcionamiento		
5.1.1	Servicios Personales	\$5,490,588	53.59%
5.1.1.1	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$1,932,640	18.86
5.1.1.3	Remuneraciones adicionales y especiales	\$2,333,586	22.78
5.1.1.4	Seguridad Social	\$659,913	6.44
5.1.1.5	Otras prestaciones sociales y económicas	\$441,320	4.31
5.1.1.6	Pago de estímulos a servidores públicos	\$123,129	1.20
5.1.2	Materiales y Suministros	\$887,979	8.67%
5.1.2.1	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$215,623	2.10
5.1.2.2	Alimentos y utensilios	\$19,324	.19
5.1.2.6	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$543,538	5.30
5.1.2.7	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$43,326	.42
5.1.2.9	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$66,169	.64
5.1.3	Servicios Generales	\$2,850,061	27.82%
5.1.3.1	Servicios básicos	\$289,721	2.82
5.1.3.2	Servicios de arrendamiento	\$473,500	4.62
5.1.3.3	Servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios	\$488,661	4.77
5.1.3.4	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$492,701	4.80
5.1.3.5	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$109,313	1.06
5.1.3.6	Servicios de comunicación social y publicidad	\$45,959	.44
5.1.3.7	Servicios de traslado y viáticos	\$473,820	4.62
5.1.3.8	Servicios Oficiales	\$46,438	.45
5.1.3.9	Otros servicios generales	\$129,947	1.26
5.5	OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS		
5.5.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$1,016,183	9.92%
5.5.1.1	Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	\$1,016,183	9.92
Total de Gastos y Otras Pérdidas:		\$10,244,811	100%

Del desglose anterior, se determina que las partidas que concentran los montos más significativos son "Remuneraciones al personal de carácter permanente" y "Remuneraciones adicionales y especiales", toda vez que agrupa las principales remuneraciones de la plantilla de personal, que consta de 33 servidores públicos, de los cuales 21 son plazas de personal de promoción y recuperación de microcréditos repartidos en las oficinas regionales del Fondo Tamaulipas.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El Patrimonio Contribuido se constituye de aportaciones realizadas por el Gobierno del Estado de Tamaulipas, por un monto de \$ 24 mdp. Durante el ejercicio 2019, Fofiem no ha sufrido modificaciones al patrimonio contribuido.

En lo que respecta al patrimonio generado, las modificaciones provienen de la operación del Fideicomiso, teniendo la reclasificación del resultado del ejercicio 2018 a la cuenta de "Resultado de Ejercicios Anteriores" y la determinación del resultado del ejercicio del 2019, por un monto de \$10,039,627 y -\$707,857 respectivamente. La cuenta de Resultado de ejercicios anteriores en este trimestre queda en \$10,034,643, ya que se hace un ajuste en la cuenta de rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores por un importe de \$ -4,984, que corresponden a depósitos erróneos de microacreditados (Ejercicio 2017 y 2018).

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

- El análisis de los saldos inicial y final, del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes:

Concepto	Saldo Final 30/11/2019	Saldo Final 2018
Efectivo en Bancos –Tesorería	\$1,550,780	\$1,748,030
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	\$2,202,140	\$4,009,853
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía	\$16,000	\$16,000
Total de Efectivo y Equivalentes	\$3,768,920	\$5,773,883

- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios:

Concepto	2019	2018
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	308,326	2,647,141
Movimientos de partidas (o rubros) Que no afectan al efectivo.		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$1,016,183	\$1,251,947

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES:

Fondo de Financiamiento para el Emprendedor Tamaulipeco
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 30 de Noviembre del 2019

(Cifras en pesos)

1.- Ingresos Presupuestarios	\$ 9,311,026
2.- Más ingresos contables no presupuestarios	\$225,928
2.1 Ingresos Financieros	\$225,928
2.2 Incremento por variación de inventarios.	
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdidas ó deterioro u obsolescencia	
2.4 Disminución del exceso de provisiones	
2.5 Otros Ingresos y beneficios varios	
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	
3.- Menos ingresos presupuestarios no contables.	0
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	
3.3 Otros ingresos presupuestarios no contables	
4.- Total de Ingresos Contables	\$ 9,536,954

Fondo de Financiamiento para el Emprendedor Tamaulipeco
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 30 de Noviembre del 2019
(Cifras en pesos)

1.- Total de Egresos Presupuestarios	\$ 9,635,483
2.- Menos egresos presupuestarios no contables	\$ 406,855
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización.	
2.2 Materiales y Suministros	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	42,612
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	347,649
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	16,594
2.9 Activos Biológicos	
2.10 Bienes Inmuebles	
2.11 Activos Intangibles	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	
2.15 Compra de Títulos y Valores	

Contable / 6

g.

2.16	Concesión de Préstamos	
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
2.19	Amortización de la Deuda Pública	
2.20	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
2.21	Otros Egresos Presupuestales No Contables	

3. Más Gasto Contables No Presupuestales	\$ 1,016,183
3.1 Estimaciones, Depreciaciones y Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,016,183
3.2 Provisiones	
3.3 Disminución de Inventarios	
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	
3.6 Otros Gastos	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	

4. Total de Gastos Contables	\$ 10,244,811
------------------------------	---------------

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

C.P. KARIM GONZÁLEZ CASTILLO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

DRA. AYDÉE GONZÁLEZ GARCÍA
DIRECTORA GENERAL

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

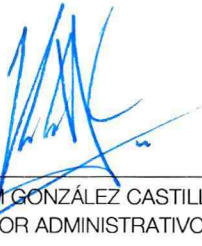
Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes

Presupuestarias:

8.1 Cuentas de Ingresos	
8.1.1 Ley de Ingresos Estimada	\$14,250,000
8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	\$4,938,974
8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$0
8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	\$355,670
8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	\$8,955,357

8.2 Cuentas de egresos	
8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado	\$13,759,000
8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$3,308,977
8.2.3 Modificaciones Presupuesto Egresos Aprob.	\$0
8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido	\$814,540
8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	\$0
8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	\$89,662
8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	\$9,545,821

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


C.P. KARIM GONZÁLEZ CASTILLO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO


DRA. AYDEE GONZÁLEZ GARCÍA
DIRECTORA GENERAL

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos- financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Fofiem es un fideicomiso de la Administración Pública Paraestatal de Tamaulipas y forma parte del Programa de la Dirección General Fondo Tamaulipas, que tiene la misión de diseñar, promover y fomentar esquemas de financiamiento dirigidos a los emprendedores y MIPyMES, como medio para alentar su productividad, la generación de empleo y el apoyo a iniciativas productivas de los tamaulipecos en todas las regiones del Estado.

En dicho contexto, la política pública está encaminada a proporcionar servicios financieros a los sectores económicos y regiones carentes de crédito, así como ofrecer mejores condiciones a los tamaulipecos que si tienen acceso al financiamiento. Lo anterior, bajo reglas de operación basadas en el uso eficiente, responsable y sustentable de los recursos.

Dicha política, está diseñada para apoyar a todos aquellos tamaulipecos que desean crear, consolidar o hacer crecer su negocio, y como solución a las condiciones adversas que vive el estado, en el ámbito económico y social.

3. Autorización e Historia

El Fondo de Financiamiento para el Emprendedor Tamaulipeco (Fofiem) fue constituido el 8 de diciembre del 2005, mediante Contrato de Fideicomiso firmado entre el Gobierno del Estado de Tamaulipas, como Fideicomitente, y Banco Santander Serfin, S.A., como Fiduciaria.

4. Organización y Objeto Social

a) *Fines del Fideicomiso.*- Se transcribe la cláusula cuarta del Contrato de Fideicomiso, que establece los fines del Fideicomiso.

Cuarta: Fines del Fideicomiso.- La finalidad del presente fideicomiso es la constitución de un fondo que permita facilitar el acceso al financiamiento de los sujetos de apoyo, de acuerdo a las Reglas de Operación de los Programas que operen para tal efecto, siendo fin específico del fideicomiso, el fomentar el desarrollo de las microempresas de los sectores comerciales, industriales y de servicios, tanto del área urbana como del área rural, cuyos productos y servicios son considerados como prioritarios y en ramas o actividades estratégicas; así como el desarrollar y fomentar el sector empresarial del Estado de Tamaulipas, con base en las prioridades regionales y los programas estatales y nacionales de desarrollo, por lo que en cumplimiento de lo anterior, el fiduciario deberá:

- a).- Administrar, invertir y reinvertir las cantidades que integren el patrimonio del presente fideicomiso, en cualquier institución autorizada, preferentemente con alguna institución integrante del Grupo Financiero Santander Serfin, de conformidad con los términos y condiciones establecidos en la cláusula quinta siguiente.
- b).- Entregar las cantidades que señalen las instrucciones por escrito que previamente reciba del comité técnico que más adelante se instituye, con cargo al patrimonio y hasta donde éste alcance, a las personas físicas o morales que establezca, sin que el fiduciario intervenga en la formalización de los contratos o convenios mediante los cuales se materialice el otorgamiento de los financiamientos.
- c).- Otorgar por instrucciones por escrito del comité técnico o del Fideicomitente, los poderes para pleitos y cobranzas que sean necesarios para poder proceder a la defensa del patrimonio fideicomitado a favor de las personas que dicho órgano colegiado indique, para lo cual, el fideicomitente se obliga a responder de los actos que hubieren realizado el o los apoderados designados conforme a este contrato, así como los gastos y honorarios que se generen o causen.
- d).- Celebrar cualquier clase de acto, contrato o convenio que sea necesario para la realización de los fines de este fideicomiso, previas instrucciones que por escrito reciba del comité técnico, de acuerdo con este fideicomiso.
- e).- Una vez cumplidos los fines del presente fideicomiso y previas instrucciones que por escrito y en tal sentido le gire el comité técnico al fiduciario, proceda a revertirle al fideicomitente el total del patrimonio fideicomitado que exista a esa fecha, en la inteligencia de que dicha reversión no deberá afectar a los derechos de ningún tercero.

El fiduciario entregará las cantidades de dinero que sean instruidas por el comité técnico mediante cheques de caja, o mediante transferencias electrónicas, de conformidad con lo establecido en las propias instrucciones.

El fiduciario no estará obligado a verificar la correcta aplicación de los recursos del patrimonio fideicomitado, quedando dicha responsabilidad a cargo del comité técnico y en su defecto, del fideicomitente.

b) *Principal actividad.*- Diseñar, promover y fomentar esquemas de financiamiento dirigidos a los emprendedores y MIPyMES, como medio para alentar su productividad, la generación de empleo y el apoyo a iniciativas productivas de los tamaulipecos en todas las regiones del Estado

c) *Ejercicio fiscal.*- 2019

d) *Régimen jurídico.*- Fideicomiso

e) *Consideraciones fiscales del ente.*- Fofiern no se encuentra dado de alta en el Servicio de Administración Tributaria (SAT), las operaciones se realizan a través del Fideicomiso Fondo de Garantía y Fomento a la Microindustria del Estado de Tamaulipas (Fomicro), el cual está dado de alta dentro del Régimen de Personas Morales con Fines No Lucrativos, teniendo únicamente la obligación de enterar las retenciones de ISR por sueldos y salarios, servicios profesionales y arrendamiento de bienes inmuebles.

f) *Estructura organizacional básica.*- El Fideicomiso es estructurado con una Comité Técnico, que es el órgano máximo del fideicomiso, el cual está conformado de la siguiente manera:

Sexta: Comité Técnico.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 80 de la Ley de Instituciones de Crédito, el fideicomitente constituye un comité técnico el cual se registrará por las reglas que en seguida se establecen:

1.- **Integración.**- Estará integrado por siete miembros propietarios e igual número de suplentes: cuatro representantes del Estado de Tamaulipas, dos representantes de la iniciativa privada y un representante del fiduciario; los miembros suplentes tendrán voto solo en ausencia del titular. El Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas siempre formará parte de ellos y ocupará el cargo del Presidente del comité técnico. Dicho comité entra en funciones a partir de la firma del presente contrato y una vez que se firmen por todos y cada uno de sus miembros propietarios y suplentes, el documento que se denomina como "Registro de Firmas del Comité", en donde se precisan los nombres de los funcionarios, cargos y firmas autógrafas de los integrantes de dicho Comité.

El registro de firmas del comité será constancia de que los miembros propietarios y suplentes del comité, expresan su aceptación por los cargos del miembro del mismo, así como su conocimiento y aceptación de las obligaciones inherentes como integrantes del comité.

Todos los cargos de los miembros del comité técnico se entienden otorgados no a las personas sino al cargo, dependencia u organismo que representen; cada titular, designará un suplente, quien deberá sustituir al titular en caso de ausencia; por lo que el cargo no podrá ser desempeñado, en ningún caso, por mandatarios o apoderados.

Cuando alguno de los miembros del comité técnico deje el puesto de servidor público o de la dependencia u organismo que representa asumirán a su cargo los nuevos titulares, con la sola obligación de dar aviso por escrito al fiduciario, anexándole copia de su nuevo nombramiento y muestra de firma.

En caso de incapacidad o renuncia de cualquiera de los titulares o suplentes del comité técnico, serán sustituidos por quienes temporal o definitivamente asuman las funciones correspondientes a los puestos de los propietarios o suplentes citados.

Los cargos dentro del comité técnico son honoríficos, por lo que las personas sobre quienes recaigan los mismos no recibirán ni tendrán derecho a emolumento alguno por su desempeño.

Existirá un Comisario del fideicomiso, mismo que será designado por la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas, en los términos del artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas en vigor, quien tendrá la facultad de examinar las operaciones, documentación, registros y demás evidencias comprobatorias, en el grado y extensión que sean necesarios, para efectuar la vigilancia de las operaciones financieras y contables, a fin de rendir al Ejecutivo del Estado y al comité técnico un informe respecto a la verdad, suficiencia y razonabilidad de la información presentada por el fiduciario, en el cumplimiento y ejecución de las instrucciones recibidas por el comité del Fideicomiso en cumplimiento de los fines del fideicomiso.

El comité técnico deberá informar al fiduciario respecto de cualquier cambio en los integrantes del propio comité, en el entendido de que el fiduciario no tendrá responsabilidad alguna al cumplir una instrucción en cumplimiento de los fines del fideicomiso que esté firmada por los miembros que tengan registrados.

Las personas que integran el comité son responsables en lo personal, de su actuación, por lo que, en caso de actuar o autorizar algún retiro del patrimonio del fideicomiso, en contra de lo establecido en este contrato, asumen esa responsabilidad en forma directa, aceptando las sanciones que con forme al derecho procedan, no obstante que en el futuro ya no formaren parte de dicho órgano colegiado.

Independientemente de lo pactado en el primer párrafo, durante la vigencia del presente Fideicomiso, el fideicomitente se reserva el derecho de designar a otros miembros que integren el comité en sustitución de los ya nombrados, debiendo comunicarlo por escrito al fiduciario, agregando y actualizando el Registro de Firmas del Comité.

2.- **Funcionamiento.** - El funcionamiento del comité técnico se desarrollará bajo las siguientes reglas:

a).- **Convocatorias.** - El comité técnico deberá reunirse cada vez que se requiera y sus acuerdos o resoluciones deberán adoptarse por la mayoría de los miembros que lo integran y en caso de empate el presidente o suplente tendrán voto de calidad.

Las sesiones ordinarias serán convocadas por escrito por el presidente o su suplente o por el secretario de actas y acuerdos del comité técnico, cuando menos con cinco días hábiles de anticipación a la fecha programada para la sesión y se hará mediante carta o telegrama con acuse de recibo dirigido a los domicilios que para tal efecto señalaron los miembros del comité técnico. Para el caso de sesiones extraordinarias, solamente podrán ser convocadas por el presidente o suplente.

El fideicomitente libera desde este momento al fiduciario de toda responsabilidad con relación a la actuación, convocatorias o conflictos que pudieran surgir entre los consejeros del comité técnico.

b).- **Quórum de Integración y Votación.** - El comité técnico sesionará válidamente al reunirse o al expresar en forma indubitable el voto la mayoría de sus miembros. Dichas sesiones serán presididas por su Presidente o su suplente.

Cada uno de sus integrantes gozará de un voto, sus decisiones se adoptarán por mayoría de votos y en caso de empate el presidente o su suplente tendrán voto de calidad.

c).- **Actas.** - En cada una de sus reuniones el secretario de actas y acuerdos, o en su defecto, la persona que designe el comité técnico deberá levantar un acta en la que se consignen los acuerdos adoptados.

En dicha Acta se harán constar los temas tratados y los acuerdos adoptados y deberá de contar con las firmas de los miembros propietarios o suplentes que hubieren participado.

d).- **Instrucciones.** - Las instrucciones que dirijan al fiduciario deberán estar redactadas sucintamente con claridad y precisión. Dichas instrucciones deberán contar con las firmas autógrafas de 3 de sus integrantes, o bien el acta que se haya levantado por virtud de la reunión de comité técnico, firmada por todos los asistentes, la cual podrá hacer las veces de instrucción.

Mientras que el fiduciario no reciba la comunicación acompañada por la documentación que, a entera satisfacción del fiduciario, sirva de evidencia en el sentido de que los acuerdos y resoluciones correspondientes fueron debidamente adoptados, no podrá considerársele debidamente notificado de tales acuerdos y resoluciones, con todas las consecuencias legales que de ello puedan derivar.

Una vez que el fiduciario haya recibido la documentación referida en el párrafo anterior deberá, en su caso, establecer contacto con cualquiera de los miembros del comité, a la brevedad posible, a fin de plantear cualquier duda, aclaración o comentario, o bien hacerle saber la objeción fundada que el fiduciario tuviere de dichos acuerdos y resoluciones, a fin de que dicho miembro esté en posibilidad de adoptar las medidas que procedan.

En este acto, el fideicomitente libera al fiduciario de cualquier responsabilidad derivada del cumplimiento de los fines del presente fideicomiso y cuando ejecute las instrucciones, dictámenes o acuerdos adoptados por el comité técnico, en los términos del presente contrato.

e).- **Resguardo de la documentación.** - Será responsabilidad del miembro que designe para tal propósito el comité técnico, o en su defecto, del presidente, la recopilación y resguardo de toda la documentación y correspondencia en general, relativa al presente fideicomiso, así como la constatación del oportuno, exacto y

fiel cumplimiento por parte del fiduciario de las instrucciones e indicaciones del comité, teniendo como base los fines del presente fideicomiso.

f).- **Comparecencia del fiduciario y otros Participantes.**- A las reuniones del comité técnico deberá asistir un representante del fiduciario, quien participará con voz pero sin voto. También podrán asistir las personas que el comité técnico estime convenientes, quienes tendrán voz, pero no voto.

Cualquier controversia que se suscite entre los miembros del comité técnico, deberán dirimirse entre ellos, sin la intervención del fiduciario.

El fiduciario actuará con imparcialidad, ajustándose a los fines establecidos en el presente fideicomiso, y orientará al comité técnico para que los acuerdos adoptados por ellos se sujeten a dichos fines.

Quando el fiduciario actúe ajustándose a las instrucciones o acuerdos adoptados por el comité técnico en cumplimiento a los fines del presente Fideicomiso, quedará libre de toda responsabilidad.

Mediante Oficio No. SF/000335/2016 de fecha 20 de Diciembre del 2016, el Secretario de Finanzas y en su calidad de Fideicomitente Único del Gobierno del Estado, dio a conocer a la Fiduciaria la designación de los miembros del Comité Técnico de Fofiem, como a continuación se describe:

TITULAR	SUPLENTE
PRESIDENTE Secretario de Finanzas	Titular de la Unidad de Entidades y Fideicomisos
CONSEJERO Secretario de Desarrollo Económico	Director General de Planeación de la Secretaria de Desarrollo Económico
CONSEJERO Secretario del Trabajo	Director de Planeación, Evaluación y Estadística de la Secretaria del Trabajo
CONSEJERO Secretario de Bienestar Social	Subsecretario de Participación Ciudadana y Programas Sociales de la Secretaría de Bienestar Social
CONSEJERO Presidente de la CANACO, Victoria	Vicepresidente de Fuentes de Financiamiento de la CANACO, Victoria.
CONSEJERO Presidente del Consejo Municipal De Desarrollo Económico	Tesorero del Consejo Municipal de Desarrollo de Económico

Dicho fideicomiso tiene las siguientes facultades:

Séptima: Facultades del Comité Técnico.- El comité técnico tendrá las facultades y responsabilidades que enunciativa y no limitativamente se mencionan a continuación, sin perjuicio de las que se le confieren en otras cláusulas:

- 1.- Instruir al fiduciario respecto de la forma y términos en que deberán ser administrados y mantenidos los recursos que integren el patrimonio del fideicomiso, siempre y cuando estas instrucciones sean acordes a los fines y espíritu del propio fideicomiso y se ajusten a las disposiciones legales aplicables, sin restricción alguna.
- 2.- Autorizar los estudios, proyectos y políticas que sean adecuadas para el cumplimiento de los fines del Fideicomiso.
- 3.- Revisar la información que le proporcione el fiduciario respecto de la administración del patrimonio; debiendo hacer cualquier aclaración, en términos de la cláusula décima segunda.

- 4.- Proponer adecuaciones o modificaciones a las Reglas de Operación y al presente fideicomiso al fideicomitente.
- 5.- Definir los criterios y dictar las decisiones sobre el ejercicio de las acciones que procedan con motivo de la defensa del patrimonio, comunicándolo por escrito al fiduciario.
- 6.- Llevar el control de todos y cada uno de los retiros y aplicaciones de los recursos que integren el patrimonio fideicomitado a favor de los créditos que otorgue el fideicomitente a las personas que califiquen como sujetos de apoyo.
- 7.- Aprobar los programas y presupuesto anual del "FOFIEM".
- 8.- Determinar y aprobar los apoyos a otorgar con cargo al patrimonio del "FOFIEM" con fundamento en las reglas de operación, así como autorizar la celebración de los actos y contratos, de los cuales se deriven derechos u obligaciones con cargo al patrimonio fideicomitado.
- 9.- Analizar la situación del "FOFIEM" y dictar en su caso, las medidas correctivas que sean procedentes.
- 10.- Girar instrucciones al fiduciario acerca de la persona o personas a quienes deberá conferirse mandato para que se cumplan las funciones secundarias, ligadas y conexas a la encomienda fiduciaria, indicando cuando sus facultades no podrán ser delegadas por el (los) mandatario (s) a otros terceros.
- 11.- Informar por escrito al fiduciario sobre cualquier cambio en las personas que integran el comité técnico.
- 12.- Instruir al fiduciario para que invierta los recursos que integren el patrimonio del fideicomiso, en los términos de la política de inversión para tal efecto establecida en este contrato.
- 13.- Aprobar los términos y condiciones de los contratos que tenga que suscribir el fiduciario en ejecución parcial o total del patrimonio fideicomitado para el debido cumplimiento de los fines del presente fideicomiso.
- 14.- Instruir al fiduciario para el otorgamiento de los poderes especiales que se requieran para la administración y defensa del patrimonio fideicomitado.
- 15.- En general el comité técnico estará facultado para resolver sobre cualquier situación no prevista, siempre y cuando contribuya a un mejor alcance de los fines del presente fideicomiso.
- 16.- Cualesquiera otras derivadas de la ley, de las reglas de operación o de este contrato, para el cumplimiento de los fines del fideicomiso.

En lo que concierna a la estructura orgánica operativa del Fondo Tamaulipas, se cuenta con un organigrama funcional, que engloban todas las áreas de la Dirección General del Fondo Tamaulipas, y delimitan las funciones, atribuciones y niveles jerárquicos incluyendo las plazas de Gobierno y de los fideicomisos. La estructura directiva de la Dirección General está conformada por la Dirección de Financiamiento, Dirección de Microcrédito y la Dirección Administrativa, que a su vez cuentan con jefaturas de departamento y/o coordinaciones de área. A su vez, dependen directamente de la Dirección General la Coordinación de Capacitación, la Coordinación de Aseguramiento de Calidad, la Coordinación de Proyectos Especiales, la Coordinación de Supervisión y Seguimiento, la Coordinación de Sistemas y 6 Coordinaciones de las Oficinas Regionales del Fondo Tamaulipas.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros de Fideicomiso Fofiém se elaboran en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a la normatividad contable emitida por el CONAC.

Los Estados Financieros y sus Notas al 30 de Noviembre de 2019, fueron determinados y están presentados en pesos mexicanos.

Asimismo, se han observado los lineamientos emitidos por el CONAC para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, la base de medición utilizada ha sido el costo histórico, de acuerdo con el marco normativo aplicable.

Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, son los elementos fundamentales de referencia que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones y otros eventos que afectan al Fideicomiso Fofiem. Asimismo, permiten uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

El Fideicomiso Fofiem ha aplicado supletoriamente normatividad emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y del Banco de México, en cuanto a ciertas operaciones y prácticas que son propias de una entidad financiera. Dichas disposiciones se centran principalmente en el manejo de la cartera de crédito.

El Sistema de Contabilidad Gubernamental de Fofiem cumple con las siguientes características:

- a) Es único, uniforme e integrador;
- b) Integra en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario;
- c) Efectúa los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones;
- d) Registra de manera automática y, por única vez, en los momentos contables correspondientes;
- e) Efectúa la interrelación automática los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes permitirán su interrelación automática;
- f) Efectúa en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos, de acuerdo con lo siguiente:
 - En lo relativo al gasto: Debe registrar los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
 - En lo relativo al ingreso: Debe registrar los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.
- g) Facilita el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de los entes públicos;
- h) Genera, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas;
- i) Está estructurado de forma tal que permita su contabilización con la información sobre recursos físicos que generan las mismas áreas que originan la información contable y presupuestaria, permitiendo el establecimiento de relaciones de insumo-producto y la aplicación de indicadores de evaluación del desempeño y determinación de costos de la producción pública;
- j) Está diseñado de forma tal que permita su procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de herramientas propias de la informática;

6. Políticas de Contabilidad Significativas

En el ejercicio 2019 se han implementado en su totalidad las políticas establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por la CONAC.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Los Estados Financieros del ejercicio 2019 de Fofiem no presentan activos ni pasivos en moneda extranjera.

8. Reporte Analítico del Activo

RUBRO/PARTIDA	IMPORTE	DEPRECIACIÓN ACUMULADA AL 30 NOVIEMBRE DE 2019	VALOR RESIDUAL O NETO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019	TASAS APLICABLES
Equipo de Transporte	\$2,066,389	\$1,724,535	\$341,854	
Automóviles y Camiones	\$2,066,389	\$1,724,535	\$341,854	20.00%
Mobiliario y Equipo de Administración	\$1,700,657	\$1,579,903	\$120,754	
Mobiliario y equipo de oficina	\$180,194	\$139,309	\$40,885	10.00%
Equipo de cómputo	\$1,476,554	\$1,396,685	\$79,869	30.00%
Otros mobiliarios y equipos de administración	\$43,909	\$43,909	\$0	10.00%
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$40,619	\$29,786	\$10,833	
Cámaras Fotográficas y de Video	\$40,619	\$29,786	\$10,833	10%
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$31,558	\$3,408	\$28,150	
Aire Acondicionado	\$31,558	\$3,408	\$28,150	10%
Totales...	\$3,839,223	\$3,337,632	\$501,591	

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

No aplica.

10. Reporte de la Recaudación

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6-5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	14,250,000	0	14,250,000	9,311,026	8,955,357	-5,294,643
Total	14,250,000	0	14,250,000	9,311,026	8,955,357	-5,294,643
				Ingresos excedentes		

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

No aplica.

12. Calificaciones otorgadas

Fofiem no fue sujeto a una calificación crediticia durante el ejercicio 2019.

13. Proceso de Mejora

Principales Políticas de control interno

Fofiem se encuentra en proceso de implementación el Manual de Control Interno, el cual estructura un Sistema de Control Interno como un proceso efectuado por el Comité Técnico, la Dirección General y el resto de personal de la Entidad, diseñado para proporcionar seguridad razonable respecto de la consecución de los objetivos en las siguientes categorías:

- Efectividad y eficiencia en las operaciones (objetivos de operación u objetivos básicos de la misión)
- Control de riesgos financieros, operativos y administrativos (objetivos de seguridad).
- Confiabilidad de la información financiera (objetivos de información financiera).
- Cumplimiento con las leyes, normas internas, contractuales y demás regulaciones aplicables (objetivos de cumplimiento).

El control interno consta de cinco componentes interrelacionados, que se derivan de la forma como el Comité Técnico y la Dirección General administra al Fideicomiso Fofiem y están integrados a los procesos administrativos.

Los componentes son:

- Ambiente de Control,
- Valoración de Riesgos,
- Actividades de Control,
- Información y Comunicación y
- Monitoreo o Supervisión.

Ambiente de Control.- Se refiere a la actitud y a las acciones del Entidad de Fomento y de la dirección respecto a la importancia del control dentro de la organización. El entorno de control proporciona disciplina y estructura para la consecución de los objetivos principales del sistema de control interno. El entorno de control consta de los siguientes elementos:

- Integridad y valores éticos.
- Filosofía de dirección y estilo de gestión.
- Estructura de la organización.
- Asignación de autoridad y responsabilidad.
- Políticas y prácticas de recursos humanos.
- Compromiso de competencia profesional.

Valoración de Riesgos.- Es el proceso de administrar los riesgos a que se encuentra expuesto el Fideicomiso, sean éstos cuantificables o no, así como vigilar que la realización de las operaciones se ajusten a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos aprobados por el Comité Técnico.

Actividades de Control.- Son aquellas que realizan la Dirección General y demás personal de la Entidad de Fomento para cumplir diariamente con las actividades asignadas. Estas actividades están expresadas en las políticas, en los sistemas y en los procedimientos. Ejemplos de estas actividades son la aprobación, la autorización, la verificación, la conciliación, la inspección, la revisión de indicadores de rendimiento, la salvaguarda de los recursos, la segregación de funciones, la supervisión y el entrenamiento adecuados.

Información y Comunicación.- Es el proceso de identificar, capturar y comunicar información (externa o interna) pertinente (cuando posee valor de realimentación y valor de predicción) en una forma y en un tiempo que le permita a los empleados de la Entidad de Fomento cumplir con sus responsabilidades.

Monitoreo o Supervisión.- Acciones tomadas por el Comité Técnico, la Dirección General y demás áreas de la organización, para evaluar la calidad del desempeño del sistema de control interno a través del tiempo.

b) *Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.*

El Fideicomiso Fofiem junto con el fideicomiso Fomicro, forman parte del Programa Fondo Tamaulipas, en el que se encuentran definidas las políticas públicas del Gobierno del Estado de Tamaulipas en materia de apoyo financiero y acceso al crédito a los emprendedores y las mipymes tamaulipecas. Para el Fondo Tamaulipas su principal indicador de desempeño, es el cumplimiento de la colocación de la cartera, siendo para el presente fideicomiso el programa Microcrédito el único esquema vigente. De igual forma se entregan microcréditos a través del Fideicomiso Fomicro, por lo que el indicador es medible en su conjunto. A continuación, se muestran la tabla con la información estadística sobre las metas del ejercicio 2019 del Programa Microcrédito, que muestra un cumplimiento del 115.03 % de la derrama crediticia y un 92.81% en el número de créditos entregados:

COMPARATIVO META 2019 VS AUTORIZADO 2019

NUM	MUNICIPIO	META 2019			AUTORIZADO 2019		
		NS	MICRO	MONTO	NS	MICRO	MONTO
1	Abasolo	14	126	\$ 972,409	20	161	\$ 1,768,000
2	Aldama	17	153	\$ 724,409	9	55	\$ 849,000
3	Altamira	34	306	\$ 1,787,408	35	289	\$ 2,019,000
4	Ant. Morelos	17	153	\$ 711,909	11	84	\$ 638,500
5	Burgos	1	9	\$ 35,000	10	66	\$ 231,000
6	Bustamante	2	18	\$ 45,000			
7	Camargo	3	27	\$ 165,000	20	127	\$ 615,000
8	Casas	1	9	\$ 25,000	7	44	\$ 154,000
9	Ciudad Madero	37	333	\$ 2,608,819	34	277	\$ 2,292,500
10	Cruillas	1	9	\$ 35,000	2	12	\$ 42,000
16	Díaz Ordaz	3	27	\$ 230,000	9	50	\$ 255,000
11	El Mante	42	378	\$ 1,930,410	33	279	\$ 3,046,500
12	G. Farias	21	189	\$ 909,909	18	115	\$ 970,000
13	González	13	117	\$ 766,409	14	122	\$ 768,000
14	Güemez	7	63	\$ 573,409	5	37	\$ 468,500
15	Guerrero	3	27	\$ 145,000	10	69	\$ 381,500
17	Hidalgo	29	261	\$ 2,282,409	30	237	\$ 3,434,000
18	Jaumave	17	153	\$ 1,382,409	19	135	\$ 1,386,000
19	Jiménez	16	144	\$ 1,293,909	15	110	\$ 1,740,500
20	Llera	13	117	\$ 929,909	18	134	\$ 1,455,000
21	Mainero	4	36	\$ 96,000			
22	Matamoros	87	788	\$ 9,886,490	103	778	\$ 9,111,500
23	Méndez	1	9	\$ 35,000	1	7	\$ 24,500
24	Mier	3	27	\$ 165,000	6	30	\$ 177,500
25	Miguel Alemán	3	27	\$ 295,000	9	50	\$ 282,500
26	Miquihuana	2	18	\$ 65,000	2	14	\$ 49,000
27	Nvo. Laredo	55	496	\$ 4,906,126	63	490	\$ 3,018,500
28	Nvo. Morelos	6	54	\$ 178,000	2	12	\$ 42,000
29	Ocampo	19	171	\$ 764,409	3	23	\$ 148,000

31	Palmillas	5	45	\$ 204,409	1	8	\$ 80,000
32	Reynosa	98	883	\$ 9,642,126	109	896	\$ 7,171,500
33	Río Bravo	62	558	\$ 3,359,409	44	349	\$ 3,749,500
34	Soto la Marina	19	171	\$ 1,342,409	21	186	\$ 3,079,500
35	San Carlos	1	9	\$ 25,000			
36	San Fernando	43	387	\$ 3,145,500	57	387	\$ 4,588,500
37	San Nicolás	1	9	\$ 25,000			
38	Tampico	39	351	\$ 2,502,000	50	412	\$ 3,052,500
39	Tula	20	180	\$ 1,290,909	15	112	\$ 1,500,000
40	Valle Hermoso	22	198	\$ 2,316,819	48	350	\$ 4,348,500
41	Victoria	65	585	\$ 3,477,000	77	572	\$ 6,153,000
42	Villagrán	6	54	\$ 210,000			
43	Xicoténcatl	18	162	\$ 508,908	28	202	\$ 1,920,500
Total:		883	7,954	\$ 63,081,150	971	7,382	\$ 72,562,000

14. Información por Segmentos

El Fideicomiso tiene bien definido sus fines, los cuales giran sobre un solo segmento que es el fomentar el desarrollo económico del Estado, brindando apoyos a la micro, pequeña y mediana empresa para su crecimiento y consolidación.

15. Eventos Posteriores al Cierre

Con fecha 30 de noviembre de 2019, el Fideicomiso Fondo de Financiamiento para el Emprendedor Tamaulipeco (Fofiem) se extingue, quedando plasmado en Acta de Comité No. 51 de fecha 11 de diciembre de 2019, y firmando todos los miembros de Comité. Pasando su patrimonio, derechos y obligaciones al Fideicomiso Fondo de Garantía y Fomento a la Microindustria del Estado de Tamaulipas (Fomicro).

16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas ejercen influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


C.P. KARIM GONZÁLEZ CASTILLO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO


DRA. AYDEE GONZÁLEZ GARCÍA
DIRECTORA GENERAL